



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTOS GRUPO A/C. SUBGRUPO A2/C1

ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 2 de diciembre de 2022 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 247, de 23 de diciembre), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de puestos de Grupo A/C, Subgrupo A2/C2 de esta Universidad, en su sesión de 18 de Abril de 2023,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.

Mínimo 60% de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO DE MÉRITOS. JEFE SECRETARÍA UNIVERSA.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Chico Chico, Fernado	4,00	5,00	10,00	5,00	16,37	0,20	40,57	15,00	14,30	5,00	34,30	9,25	10,00	19,25	94,12

CONCURSO DE MÉRITOS. ADMINISTRADOR SERVICIO CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Mora Martín, Tomás	4,00	5,00	10,00	5,00	14,42	0,60	39,02	15,00	8,50	5,00	28,50	7,72	8,50	16,22	83,74

CONCURSO DE MÉRITOS. ADMINISTRADOR RESIDENCIA JACA.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Pérez Saso, Mª Jesús	4,00	5,00	10,00	4,00	24,00	0,20	47,20	15,00	4,60	5,00	24,60	7,30	10,00	17,30	89,10

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del formulario "Aportación de documentación requerida o complementaria a una solicitud anterior", disponible en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita> en la categoría "Procedimientos genéricos". Podrá acceder, mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Ascensión Bartolomé Aylón, Presidenta de la Comisión de Valoración.



6a9505f934939df4f399e8b35ff1342b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6a9505f934939df4f399e8b35ff1342b>